

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Comunicación Digital de la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2503083
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Comunicación Digital
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro Universitario San Isidoro
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el autoinforme de Seguimiento, el grado en Comunicación Digital ha desarrollado su segundo año de implantación conforme a lo establecido en la memoria de verificación del título. Merecen ser destacadas las acciones realizadas para corregir las dificultades identificadas, como la potenciación de las políticas de difusión

pública y acción comercial para corregir el desfase entre el número de alumnos matriculados respecto al número de plazas ofertadas. También se propone una intensificación del seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje para explicitar con mayor detalle los diferentes contenidos de las asignaturas con el fin de clarificar al alumnado el desarrollo competencial y el procedimiento de evaluación de cada asignatura. Y otras acciones que quedan bien fundamentadas y explicadas.

Dado que se está en el proceso de implementación del grado, el informe de seguimiento recoge con mucho detalle las reuniones realizadas, los procesos analizados y también las acciones de mejora realizadas, como la elaboración de la guía del Trabajo de Fin de Grado o la intensificación de las vías de difusión de las acciones de movilidad, realizadas durante los dos cursos. Se analizan además si las mejoras han tenido éxito, cosa que sucede en algunos casos y en otros aún no es posible evaluarlo.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El informe detalla que el sistema de garantía interna de la calidad del centro se ha implantado definitivamente en el curso académico 2015/2016. Destaca además que los documentos básicos que configuran dicho sistema son el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y la Carta de Servicios. La aplicación de los mismos ha permitido obtener información y tomar diversas decisiones de mejora.

De la misma manera, el informe recoge de manera detallada la dinámica de funcionamiento de la comisión de garantía interna de la calidad, indicando fechas de reuniones y acuerdos tomados, tanto a nivel formal como en relación a acciones de mejora. Se hace especial hincapié en las acciones realizadas para que la información sea el máximo de accesible.

Sin embargo, aunque en el autoinforme se menciona que el Centro cuenta con un gestor documental fácilmente accesible, no se explica ni su uso ni su aplicabilidad.

RECOMENDACIONES:

- 1.-Se recomienda explicar el funcionamiento del gestor documental y analizar su aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

El informe explica que el perfil del profesorado posee la titulación de doctor, de manera que el 80% de los créditos en el primer curso, y el 60% del segundo curso, han sido impartidos por doctores. Además, las encuestas de evaluación de actividad docente señalan una valoración alta por parte de los estudiantes. Por último se destaca que el profesorado valora favorablemente el programa de formación.

No se explicitan los mecanismos de coordinación docente ni cómo se realizan las sustituciones del profesorado ni las acciones que se llevan a cabo para incrementar la cualificación del profesorado.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO:

- 1.-Se debe incluir una valoración sobre las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas en relación a los mecanismos de coordinación docente y sustituciones.
- 2.-Se debe señalar las acciones realizadas para incrementar la cualificación del profesorado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Se recoge de manera adecuada y con detalle el análisis de las infraestructuras con las que cuenta el centro, así como la adecuación de los recursos humanos y materiales. Merece también destacarse que se incluye la valoración del profesorado y del alumnado de dichas infraestructuras, incluyendo acciones de mejora a partir de dichas valoraciones.

Se analizan y valoran los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, haciéndose mención expresa de la necesidad de mejorar los servicios de orientación académica y profesional del estudiante de manera normalizada y periódica. Se entra en el detalle de la planificación de dicha mejora.

RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda llevar a cabo la planificación de la orientación académica y profesional del estudiante proyectada.

5. Indicadores

Satisfactorio

El análisis realizado sobre los indicadores en relación a los procedimientos es detallado. Además, se incluyen acciones concretas a implementar para la mejora de los indicadores, como en el caso de los indicadores Tiempo medio de resolución de solicitudes de movilidad y reconocimiento, Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso y también el indicador Grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

- Desarrollar acciones de difusión del título para lograr una mayor captación de alumnado de nuevo ingreso.
- Hacer un seguimiento más exhaustivo del proceso de enseñanza en sus distintos elementos: desarrollo de competencias por asignaturas, metodologías docentes adecuadas al desarrollo competencial pretendido y procedimientos de evaluación.
- Diseñar y hacer visible el plan de trabajo de la comisión, donde se incluyan tareas de seguimiento y ajustes continuos de las enseñanzas para la mejora. En la medida de lo posible, incluir estudiantes en la comisión.
- Visibilizar más la información del título: guías docentes; resultados obtenidos; planes de calidad anuales; datos sobre salidas laborales, etc.
- Se ofrezca información cuantitativa sobre experiencia docente y desarrollo investigador del profesorado.
- Se informe sobre el sistema de coordinación del profesorado, de un mismo curso y del coordinador con el director del título y CGCT, y sobre temas tratados relacionados con el desarrollo del título.
- Incluir acciones de orientación al alumnado de tipo académico y profesional.
- Describir finalidades del plan de tutorías, procedimiento llevado a cabo para su desarrollo y valoración del mismo.
- Facilitar resultados de encuestas de satisfacción sobre el desarrollo del título sobre cada uno de los indicadores

evaluados, no sólo en una valoración global.

- Ofrecer información en la Web sobre características y salidas laborales del título.

Este apartado del informe es muy detallado. Para cada una de las recomendaciones recibidas por parte la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento en su Informe de Seguimiento de fecha 21 de septiembre de 2016 se explicitan las acciones de mejora desarrolladas. Todas ellas parecen ser adecuadas, aunque será necesario ver sus resultados en los informes posteriores.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora es largo y detallado. La planificación realizada se juzga como sistemática. Será interesante y necesario ver el efecto de dichas mejoras en los siguientes informes de seguimiento.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Existen evidencias de que este Título (Graduado o Graduada en Comunicación Digital del Centro Universitario San Isidoro de la Universidad Pablo de Olavide) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los distintos indicadores y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables y recomendaciones detalladas en este Informe de Seguimiento que deben ser atendidas de forma satisfactoria, quedando reflejado en el próximo autoinforme.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 27 de julio de 2017

La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas